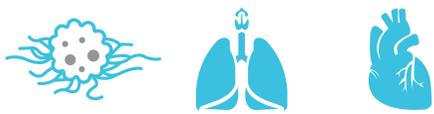


BENEFICIOS DE LOS AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO

Fumar producto de tabaco es uno de los **principales factores de riesgo prevenibles** para el desarrollo de enfermedades crónicas como el cáncer, enfermedades pulmonares y cardiovasculares.



Los ambientes libres de humo de tabaco **no sólo protegen a los no fumadores**, también ayudan a quienes **desean dejar de fumar**.



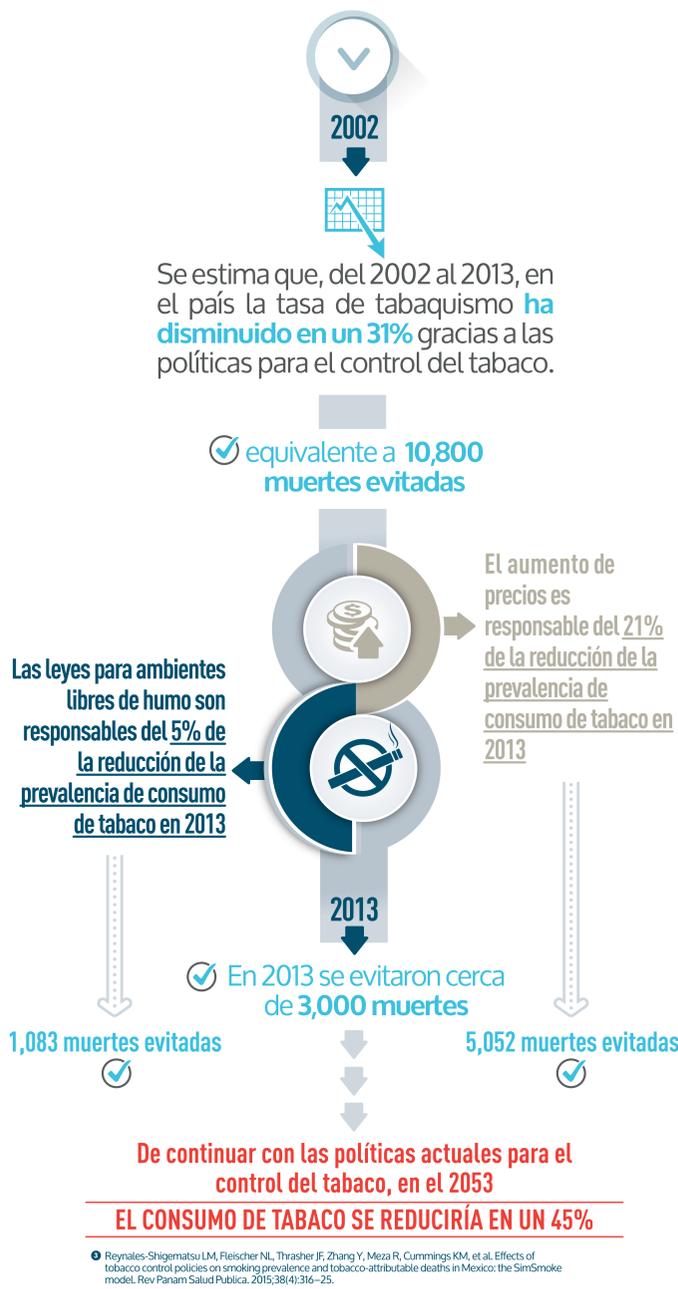
¿QUÉ TANTO IMPACTA EN LA SALUD EL TABAQUISMO?



¹ Tabaquismo: La situación Latinoamericana, Documento de evaluación de Tecnología Sanitaria, Documento Técnico número 15, Buenos Aires 05/2013

² Pichon-Rivière A, Reynales-Shigematsu L M, Bardach A, Caporale J, Augustovski F, Alcaraz A, Caccavo F, Sáenz de Miera-Juárez B, Muñoz-Hernández J A, Gallegos-Rivero V, Hernández-San Román E. Carga de Enfermedad Atribuible al Tabaquismo en México. Documento Técnico IECS N° 10. Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, Buenos Aires, Argentina. Agosto de 2013.

¿CÓMO HAN BENEFICIADO LAS POLÍTICAS DE CONTROL DE TABACO EN MÉXICO?³



HUMO DE TABACO AJENO

- ⇒ Exponerse al humo de tabaco ajeno provoca diversos padecimientos: enfermedades cardíacas, cáncer de pulmón y enfermedades de las vías respiratorias.
- ⇒ De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, ningún nivel de exposición al humo de tabaco ajeno es seguro.

La Ciudad de México y Tabasco son dos de los estados que han implementado leyes locales para espacios 100% libres de humo de tabaco.

Algunos de los beneficios para la salud pública obtenidos (en personas de 30 a 74 años) por estas leyes son:



CDMX⁴

En los **primeros 14 meses** de implementada la ley

- ⇒ Disminuyeron **10.6%** las muertes por infarto agudo de miocardio.
- ⇒ En los hospitales de la Secretaría de Salud se redujo **19.8%** las hospitalizaciones por infarto agudo de miocardio.

⁴ Carlos Guerrero, José Muñoz, Belén Sáenz de Miera, Jorge Jiménez, Luz Myriam Reynales, Efecto de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal sobre la mortalidad y las hospitalizaciones por infarto agudo de miocardio, Departamento de Investigación para el Control del Tabaco, INSP, 2012.



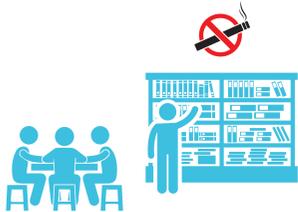
TABASCO⁵

En los **primeros 10 meses** de implementada la ley

- ⇒ Disminuyeron **6.2%** las muertes por enfermedades cardiovasculares
- ⇒ En los hospitales de la Secretaría de Salud se redujo
 - Más de **20%** en las hospitalizaciones por enfermedades cardiovasculares
 - Más de **20%** en las hospitalizaciones por infarto agudo de miocardio.

⁵ Carlos Guerrero, José Muñoz, Belén Sáenz de Miera, Jorge Jiménez, Luz Myriam Reynales, Efecto de los ambientes 100% libres de humo de tabaco de Tabasco sobre la mortalidad y las hospitalizaciones por enfermedad cerebrovascular e infarto agudo de miocardio, Departamento de Investigación para el Control del Tabaco, INSP, 2012.

RECOMENDACIONES



La Ley General para el Control del Tabaco debe **incluir ambientes 100% libres de humo de tabaco**, pues es la forma más efectiva, sencilla y económica de proteger la salud de la población mexicana, fumadores y no fumadores.



México **no ha cumplido** con el octavo artículo del Convenio Marco Para el Control del Tabaco (CMCT), pues **existen espacios públicos y de trabajo que no son 100% libres de humo de tabaco**.



Legislar y cumplir con la **legislación es indispensable** para continuar con los compromisos de México firmados en el CMCT de la OMS.



Instituto Nacional de Salud Pública

Diseño y adaptación:
Subdirección de Sistemas de Información/INSP

FUENTES

¹ Tabaquismo: La situación Latinoamericana, Documento de evaluación de Tecnología Sanitaria, Documento Técnico número 15, Buenos Aires 05/2013.

² Reynales-Shigematsu LM, Fleischer NL, Thrasher JF, Zhang Y, Meza R, Cummings KM, et al. Effects of tobacco control policies on smoking prevalence and tobacco-attributable deaths in Mexico: the SimSmoke model. Rev Panam Salud Publica. 2015;38(4):316–25.

³ Carlos Guerrero, José Muñoz, Belén Sáenz de Miera, Jorge Jiménez, Luz Myriam Reynales, Efecto de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal sobre la mortalidad y las hospitalizaciones por infarto agudo de miocardio, Departamento de Investigación para el Control del Tabaco, INSP, 2012.

⁴ Pichon-Rivière A, Reynales-Shigematsu L M, Bardach A, Caporale J, Augustovski F, Alcaraz A, Caccavo F, Sáenz de Miera-Juárez B, Muñoz-Hernández J A, Gallegos-Rivero V, Hernández-San Román E. Carga de Enfermedad Atribuible al Tabaquismo en México. Documento Técnico IECS N° 10. Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, Buenos Aires, Argentina. Agosto de 2013.

⁵ Carlos Guerrero, José Muñoz, Belén Sáenz de Miera, Jorge Jiménez, Luz Myriam Reynales, Efecto de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal sobre la mortalidad y las hospitalizaciones por infarto agudo de miocardio, Departamento de Investigación para el Control del Tabaco, INSP, 2012.